

	Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca	Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali	No. 01
			RADICACION: 76001311000120160061200
			PROCESO: Interdicción Tramite Posterior

**ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
DE VALORACION DE APOYOS
(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹**

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 2468 de fecha 8 de Noviembre de 2022.
OBJETIVOS: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho, con el fin de determinar los ajustes necesarios que requiera el titular del acto jurídico, y determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora LUZ ADRIANA DRADA HERNÁNDEZ, enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado en la demanda.
ELABORADO POR: Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA: diciembre 14 de 2022
FECHA DE PRESENTACION INFORME: febrero 17 de 2023

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ ADRIANA DRADA HERNANDEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 1961
EDAD	61 años
DIRECCION-CIUDAD	Carrera 57 N° 2 A – 120 Barrio Cuarto de Legua
TELEFONO O CORREO	Cel: 3135451501
NIVEL EDUCATIVO	Bachillerato
OCUPACION	No aplica
CON QUIEN (S) VIVE	Vive sola, con acompañamiento de la señora Amalia Cifuentes algunos días a la semana

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Luz Adriana presenta un diálogo restringido debido a su discapacidad mental psicosocial (Esquizofrenia – trastorno depresivo moderado), sin embargo, cuenta con una expresión verbal suficiente para hacerse entender, expresa sus sentimientos, aunque su dialogo es limitado con las personas que no conoce o son extraños a su vida cotidiana. Es capaz de hablar de forma argumentada. En ocasiones tiene alucinaciones auditivas y visuales.

En cuanto a su comunicación escrita, puede leer, escribir, firmar, y comprender lo que lee. Su dialogo se centra en evocar situaciones del pasado, cuando se encontraba conviviendo con su madre. Evoca recuerdos de esa convivencia.

Luz Adriana puede expresarse verbalmente, pero reconoce su limitación para asumir sus asuntos de moderada complejidad, debido a su discapacidad psicosocial, lo cual le impide socializar e interactuar con otras personas, y tomar decisiones que se requieren para darle continuidad a su curso de vida, sin embargo, estas decisiones puede tomarlas con apoyo de las personas que son significativas en su vida, y por las cuales presenta sentimientos positivos, como es su primo Darío Fernando Gómez, y/o la señora Amalia Cifuentes.

En el momento de la visita Luz Adriana hace contacto visual, aunque en ocasiones baja la mirada, hace gestos, expresa que no le gustan las visitas de personas a su casa.

Su discurso es coherente, pero si se identifica una ansiedad social, desconfianza y suspicacia.

Luz Adriana maneja celular, pero solo para contestar llamadas.

Su estado emocional presenta altibajos, donde se muestra en ocasiones callada y tranquila, con cambios en un lapso de tiempo corto, a sentirse triste, ansiosa, angustiada, para posteriormente tornarse ausente, con gritos y enojos.

Presenta periodos de miedo y ansiedad.

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida

Sus padres, los señores Elizabeth Hernández, y Norberto Drada Ocampo tuvieron dos hijas, siendo Luz Adriana la mayor. Su hermana Dora Mireya de 57 años de edad, actualmente reside por fuera del país.

Luz Adriana durante todo su curso de vida, ha sido una persona totalmente dependiente de su familia, donde permaneció al cuidado de sus padres, quienes eran su puente de comunicación con las demás personas. No sostuvo a lo largo de su vida una relación de pareja.

Su ingreso al sistema educativo durante la escolaridad primaria presentó dificultades, debido a su escasa socialización con sus compañeras, permaneciendo aislada y callada. Estudio en colegio femenino, y cuando fue cambiada a colegio mixto sus interacciones con los compañeros de género masculino, le ocasionaban temor. Luz Adriana durante el bachillerato repitió años lectivos, debido a que no entendía, por lo que se gradúa del bachillerato a la edad de 18 años.

Luz Adriana permanece aislada gran parte del tiempo, y con alteraciones emocionales, enmarcadas particularmente por un alto grado de “nerviosismo”. Sus interacciones sociales son escasas.

Luz Adriana en ocasiones habla sola o con los animales que tiene: una perra, una gata y los pájaros.

Al fallecer su padre, queda a cargo de su madre hasta la muerte de esta. Actualmente cuenta con el apoyo de una persona que trabaja día de por medio, la señora Amalia Cifuentes, la cual labora en su casa desde hace 4 ½ años, desde que sus padres vivían, por lo cual es de su entera confianza, sintiéndose protegida.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

Cuidado personal

Baño y Vestido: La señora Luz Adriana Drada, se baña sola con agua caliente, se viste, elige su ropa actualmente, debido a que era su madre quien le decía que le quedaba bien. Su forma de vestir es cómoda. La madre era quien la peinaba, es así como desde su fallecimiento, no se corta el cabello, pero presenta una adecuada presentación personal, limpia y organizada.

Alimentación: No requiere acompañamiento para su alimentación, come por sí sola, le gusta el aguacate, papaya, banano, el pollo sudado, no le gustan los frijoles porque le caen pesados, le gustaban los pasteles que, hacia la madre, de refrigerio come gelatina, fruta, o jugo, en la noche come algo ligero como avena con pan. En ocasiones prende la estufa, para calentar agua y hacer gelatina, o para hacer Milo, olvidándose algunas veces de apagar algunas de las boquillas de la estufa, por lo que, con ayuda de la empleada, han optado que Luz Adriana no realice ese tipo de acciones que pueden poner en riesgo su integridad, dejándole Amalia organizada su alimentación para el día que ella no está en la casa de Luz Adriana.

La compra de sus implementos de aseo o lo requerido para su alimentación y la de sus mascotas (perra, gata, pájaros), la realiza en compañía de Amalia o en ocasiones sola.

Control De Esfínteres: Tiene control de esfínteres, no necesita ayuda en su aseo personal.

Movilidad: Su movilidad es adecuada, no requiere ayuda para desplazarse dentro de su casa, le gusta atender sus mascotas (pájaros, gata y perra). Para desplazamientos fuera de la casa, como el ir a merchar lo hace sola o acompañada por Amalia, va al parque donde pasea a su perra, le lleva comida a los pájaros del parque. Es importante aclarar que Luz Adriana no le gusta salir muy lejos del sector de residencia, porque le da miedo; sin embargo, le gusta ir a Ginebra donde su tía Sofía, viaje que realiza en compañía de su primo Darío.

Labores Domésticas: Luz Adriana les cambia la comida y el agua a sus mascotas (pájaros, perra, gata), riega las matas, el aseo del hogar lo realiza Amalia, al igual que la preparación de sus alimentos, en ocasiones cuando se levanta “arrumasa” la ropa de cama, no sabe tender la cama. Le gusta organizar la ropa y limpiar el cuarto de la mamá.

Ocio o tiempo libre

A Luz Adriana le gusta ver televisión, novelas, sobre todo programas de moda, los cuales eran los preferidos de su madre, de donde tomaba ideas para confeccionarle la ropa a Luz Adriana.

Luz Adriana oye misa, porque es una actividad que la madre realizaba y así se siente conectada con ella.

Le gusta jugar con las muñecas de la madre, peinarlas y cambiarles la ropa.

En la casa tiene un altar con la virgen, donde Luz Adriana ora arrodillada.

Le gusta cuidar de sus mascotas (pájaros, perra, gata)

Ocupación

A Luz Adriana le gusta arreglar el cuarto de la madre, estar con sus mascotas y cuidarlas, salir al parque a sacar a su perra, salir en ocasiones a comprar productos de aseo y comida, y visitar a su tía Sofía en Ginebra, para lo cual la lleva su primo Darío.

Relaciones personales

Luz Adriana refiere que le da miedo salir y el tener que interactuar con otras personas, siendo muy desconfiada.

Luz Adriana no se la lleva bien con su sobrino Juan Carlos, porque oye que habla mal de ella, con su hermana Dora Mireya Drada quien vive en otro país. Igualmente expresa que esta dificultad de la relación con su sobrino se debe a que Juan Carlos tiene una perra y se cagaba en el garaje, por lo que a Luz Adriana le tocaba limpiar cuando Amalia no está en la casa, y eso no le gusta.

Es así como Luz Adriana se encuentra actualmente muy prevenida con su sobrino Juan Carlos Ortiz Drada, quien reside en el 2 piso de su casa, y expresa abiertamente que Juan Carlos no la quiere.

Cuando Luz Adriana tiene miedo, llama a su primo Darío.

Su tía materna Sofía Hernández reside en el municipio de Ginebra, lugar a donde va a visitarla a Luz Adriana, además de indicar expresamente querer irse a radicar con su tía, “porque allá si me quieren, aquí no”.

Sostiene unas buenas relaciones personales con su primo Darío Fernando Gómez, en quien confía y se ha convertido en su apoyo frente a las actividades de la vida cotidiana, tales como llevarla de visita a donde su tía Sofía en el municipio de Ginebra, llevarla al médico, maneja su parte financiera, paga las obligaciones como el sueldo de Amalia, los servicios públicos, el teléfono, expresando “Darío es el único que me quiere”.

Confía en Amalia para su acompañamiento en su vida cotidiana.

5. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Le gusta ver televisión, novelas, programas de moda, cuidar de sus mascotas (pájaros, perra y gata).

Le gusta ir al parque a pasear a su perra y alimentar a los pájaros del parque.

Le gusta visitar a su tía Sofía a Ginebra.

6. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Luz Adriana expresa que le gustaría cambiar de vivienda, yéndose a radicar al municipio de Ginebra con su tía Sofía, en compañía de sus mascotas.

Debido a su diagnóstico y escasa interacción social, su sostenimiento depende de la pensión de sobreviviente de su padre.

Reconoce el dinero y su necesidad para suplir sus necesidades básicas y de acompañamiento en las actividades de la vida diaria, por lo que le angustia quedarse o sentirse sola. Por lo que ha buscado apoyo para la toma de decisiones con respecto a pago de obligaciones financieras.

7. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Luz Adriana desde su infancia se encontró a cargo de sus progenitores, sin adquirir mayores herramientas que le permitieran ser una persona independiente; igualmente sus diagnósticos (Esquizofrenia – Trastorno depresivo moderado), no le han posibilitado tener habilidades sociales, limitando su interacción a su núcleo familiar primario, con escasas interacciones en otros espacios de socialización como el espacio educativo, y con nula interacción en el espacio laboral, al igual que no sostuvo una relación de pareja.

Luz Adriana presenta alucinaciones auditivas y visuales, escuchando ruidos, la voz de su madre llamándola, ve a su padre, etc.; por lo cual necesita ayuda para su autocuidado.

Se encuentra en tratamiento psiquiátrico, debido a sus diagnósticos, y en ocasiones se le olvida tomar los medicamentos que permiten su regulación.

Su funcionalidad actualmente es limitada, lo cual se exagera debido a que no acepta el acompañamiento o la interacción con cualquier persona, sino con personas con las cuales se sienta segura y sean de su confianza, como lo es su primo Darío Fernando y Amalia.

Reconoce sus limitaciones, y el apoyo y acompañamiento que requiere, para sus actividades de la vida cotidiana.

Luz Adriana usa gafas.

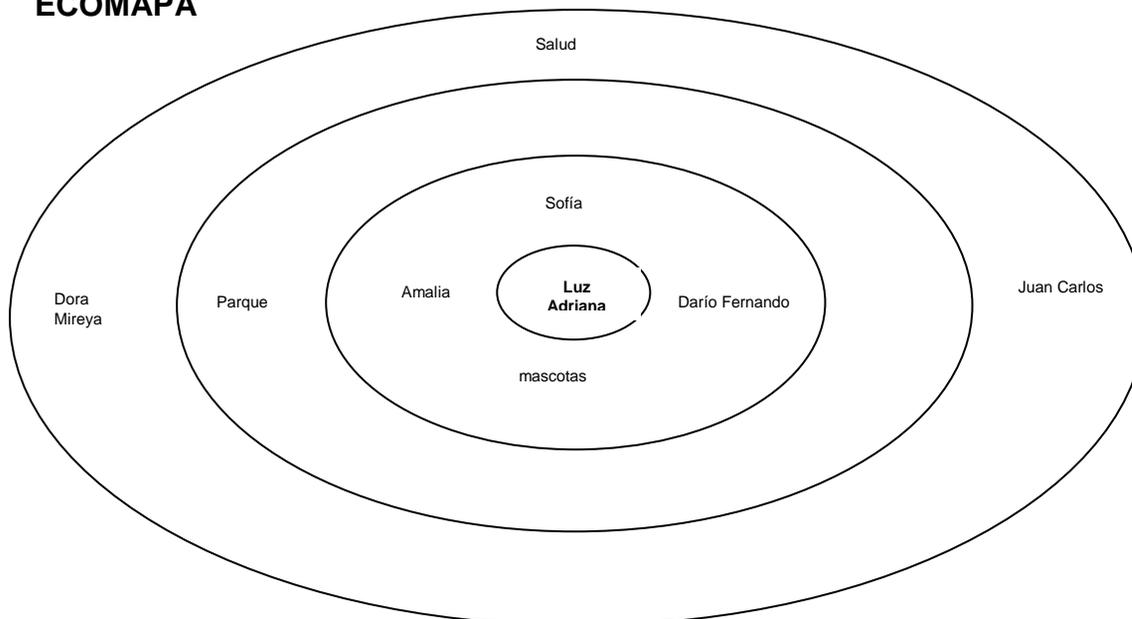
8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

La dinámica familiar presenta vínculos cercanos (primo – tía) y distantes (sobrino – hermana), debido a la forma en que se han ido construyendo las relaciones y como han fluido las interacciones al interior del grupo familiar, además del diagnóstico propio de Luz Adriana.

Su círculo social es reducido, a pesar de que su lugar de residencia ha sido la misma vivienda y el barrio Cuarto de Legua.

Luz Adriana es reconocida en el sector, debido a que salía con la madre a la Iglesia y al parque. Actualmente continúa saliendo al parque, y a mercar, sin salir de los límites del barrio.

ECOMAPA



II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Darío Fernando Gómez Drada (Primo)
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Darío Fernando Gómez Drada (Primo)
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (No) Operaciones básicas en compras y pagos. (No) Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Darío Fernando Gómez Drada (Primo)
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Darío Fernando Gómez Drada (Primo)
Representación Legal	Adelantar proceso de sucesión (SI) Gestionar solicitud de pensión por discapacidad (SI)	Darío Fernando Gómez Drada (Primo)

III. GENERALIDADES LA FAMILIA DE LUZ ADRIANA DRADA HERNANDEZ

Tipología:

La familia:

“Es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”¹.

(Consejo de Estado, 2013, pág. 23).

El grupo familiar es de tipología Familia unipersonal, en este caso se trata de una persona soltera que viva de forma independiente, como es el caso de Luz Adriana, conformando así una familia unipersonal. Este tipo de familia surge cuando los padres de Luz Adriana, fallecen, asumiéndose, así como único integrante de su estructura familiar.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO
Luz Adriana Drada Hernández	61	NA	Bachiller	Soltera	Ego

Luz Adriana es hija de Elizabeth Hernández quien fallece el 21 de noviembre de 2021 y del señor Norberto Drada Ocampo quien fallece el 11 de julio de 2017. Sus padres tuvieron 2 hijas: Luz Adriana y Dora Mireya, siendo Luz Adriana la mayor.

La residencia se encuentra ubicada en el barrio Cuarto de Legua, en la comuna 19, con estrato socioeconómico 5. La vivienda cuenta con 2 pisos: En el primer piso reside Luz Adriana y en el segundo piso reside su sobrino Juan Carlos, además de contar con 2 apartamentos rentados: en el primer apartamento reside un taxista, y en el segundo apartamento el papa de su sobrino Juan Carlos.

En la parte de adelante del primer piso, queda un garaje y unas escaleras.

En el subsistema fraterno sus vínculos son débiles y con una interacción distante, no solo debido a la ubicación geográfica de su hermana Dora Mireya (Honduras), sino debido a la misma relación que se ha forjada entre ellas, donde Luz Adriana fue totalmente dependiente de sus padres, con un vínculo estrecho particularmente con su madre.

Luz Adriana se encuentra residiendo sola desde el fallecimiento de su madre.

Dora Mireya se encuentra residiendo desde hace aproximadamente 20 años en la ciudad de Tegucigalpa – Honduras, se ha casado 2 veces, cuenta con tres hijos, 1 hombre (Juan Carlos) y 2 mujeres, quienes residen en Suiza y Alemania respectivamente.

Juan Carlos su sobrino actualmente se encuentra separado y tiene 1 hija, la cual reside en Honduras.

La rutina diaria de Luz Adriana, se encuentra enmarcada en las siguientes actividades:

Los pájaros que tiene en la parte de atrás de la residencia, los cuales se encuentran en jaulas de pared a pared, son los que la despiertan.

Luz Adriana se levanta y se dirige al patio a cambiarles la comida y el agua a sus pájaros, igualmente a su perra “Chiqui”, y a su gata “Mirringo”, además de regar las matas.

La señora Amalia llega entre 7 – 8 a.m., prepara el desayuno, Luz Adriana se baña y toma sus alimentos.

En hora de la mañana le gusta ir en compañía de Amalia al parque, con su perra, además de llevarle alimento a los pájaros del parque.

Su refrigerio se encuentra conformado por Gelatina, jugo o fruta.

Amalia le prepara su almuerzo

En la tarde se dirige nuevamente a revisar los pájaros, con el fin de verificar si les falta algo. Le gusta ver televisión, particularmente novelas, y programas de moda, escuchar la misa y orar en el altar que tiene en su casa.

En la noche come algo ligero.

En las noches, Luz Adriana no se encuentra durmiendo bien, se despierta mucho, en ocasiones se le olvida tomar sus medicamentos, que le ayudan a regular el sueño, escucha ruidos, oye que la llama la mamá, y ve al papá.

Cuando tiene miedo llama a su primo Darío. Cuenta con una libreta donde tiene escritos los números de Darío y Amalia, que son las personas que Luz Adriana identifica como sus apoyos, y a quienes acude cuando tiene miedo.

Luz Adriana es enfática al expresar que desea irse a vivir a Ginebra donde su tía Sofía, “porque allá si me quieren, aquí no”, “aquí todo el mundo me molesta la vida”.

Con respecto a su interacción con sus mascotas y el cambio de residencia, Luz Adriana, expresa que ella se lleva a sus animales, “los pájaros son mis hijos, antes eran de mi mamá, ahora son míos”. En referencia a su perra Chiqui, expresa: “todo el mundo quiere que le regale a la perra”, “Mi mamá la quería mucho, la compró para ella”.

La economía familiar actualmente depende de la pensión que recibe Luz Adriana, cuyo dinero se encuentra actualmente ayudando a manejarlo su primo Darío. Los gastos de Luz Adriana están representados entre otros, en el pago de servicios públicos, televisión, internet, alimentación, implementos de aseo personal y del hogar, el pago de la cuidadora, señora Amalia, los gastos de transporte que requiere ocasionalmente Luz Adriana, cuando se desplaza a sus citas de control médico, el veterinario para sus mascotas, la comida de sus mascotas, etc.

CONCLUSIÓN:

Luz Adriana vive sola en la vivienda familiar, siendo estigmatizada durante su adolescencia, juventud y gran parte de su adultez, debido a su discapacidad psicosocial, no tuvo hijos, ni relaciones de pareja.

Luz Adriana presenta diagnósticos de Esquizofrenia y Trastorno depresivo moderado, enfatizados por su aislamiento social, afectando sus habilidades sociales y de interacción, generándole miedo la comunicación con personas ajenas a su círculo, donde se siente segura.

Luz Adriana ha venido presentando a través de su curso de vida, un retraimiento social, cada vez más marcado, el cual ha generado en un mayor aislamiento social, después de la muerte de sus padres, particularmente el de la madre.

Es consciente de sus limitaciones para interactuar socialmente, y para manejar sus bienes, dineros y/o tramites financieros y judiciales, a pesar de comprenderlos de manera general. Existe una fuerte vinculación afectiva con su tía Sofía y su primo Darío Fernando, con quienes se siente protegida, querida y apoyada.

Luz Adriana no logra realizar algunas actividades de autocuidado por si sola y por su condición requiere supervisión y apoyo, sin competencias de autocuidado necesarias para la autonomía individual, aunque es independiente frente a las actividades de higiene personal, y otras actividades de la vida cotidiana, requiere apoyo frente a las labores de elaboración de los alimentos y aseo del hogar. Es una persona que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Luz Adriana actualmente, continúa afectada por la muerte de su madre, sin un completo desarrollo del proceso del duelo.

La interacción con sus mascotas juega un papel preponderante en su rutina diaria y de gran importancia en su vida cotidiana.

La red de apoyo para Luz Adriana se encuentra centrada preponderantemente en su primo Darío Fernando, y su cuidadora Amalia, quienes se encargan de su atención y cuidado.

Se identifica al primo Darío Fernando Gómez como la persona que ha asumido actualmente la responsabilidad de Luz Adriana, debido a que es la persona con la cual Luz Adriana se siente segura, querida, apoyada y acompañada, y por tanto, se les debe considerar para ser nombrado como APOYO JUDICIAL de Luz Adriana Drada Hernández, para adelantar los procesos concernientes a sucesión, administración de bienes y propiedades, a que hubiera lugar, de ingresos y capital y de cuidados médicos y personales, inclusive apoyos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- Observación presencial

- Visita Domiciliaria

- Entrevista Semi-estructurada

- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.

- Estudio sociofamiliar.



Isabel Cristina Mosquera Torres

Asistente Social

Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali

RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS

HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo

Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la visita realizada a la señora Luz Adriana Drada Hernández por la Asistente social adscrita al despacho. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de Febrero de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veinte (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	312
Actuación:	Revisión de Interdicción
Demandante:	NORBERTO DRADA OCAMPO
Titular del acto:	LUZ ADRIANA DRADA HERNANDEZ
Radicado:	76001-31-10-001-2016-00612-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento informe

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la visita socio familiar realizada al lugar de residencia de la señora Luz Adriana Drada Hernández, conforme a lo indicado en el numeral segundo (2) de la parte resolutive del auto No. 2468 de fecha 8 de noviembre de 2022, la cual se realizó en modalidad presencial. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

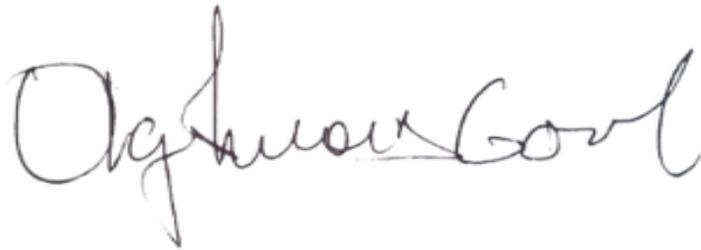
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de la visita socio familiar realizada al lugar de residencia de la señora Luz Adriana Drada Hernández, en modalidad presencial. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia

dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 27

EN LA FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT